



**"PÓLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS"**  
e Innovación

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**  
**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2° y 3°, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1°, 2°, 8° fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1°, 2°, 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **Oficio DIG/ADM431/2023**, para la **Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**, referente a la adquisición de "PÓLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS", requeridas por la **Dirección de Innovación Gubernamental** dependiente de la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, mediante requisición número **20231396-00**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria** de fecha **10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, en la misma fecha se publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

  
**Gobierno de**  
**Guadalajara**



“POLIZA AMBIENTE  
e Innovación”

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023

“POLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA  
Adquisiciones  
Administración e Innovación

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **dos (02) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XI, de las bases. los licitantes son:

- **VIOSEL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**
- **TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **DIG/INFRA482/2023** emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada a “**UN SOLO PROVEEDOR**”, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones y el Comité Técnico resolvieron que los proveedores de nombre **VIOSEL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III del Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se manifiesta que el proveedor de nombre **VIOSEL ESPECIALISTAS EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 punto 5, titulado Especificaciones Técnicas dentro de las bases dentro de la presente licitación. Así pues, en el oficio **DIG/INFRA482/2023** suscrito por la **Dirección de Innovación Gubernamental** se determinó que el licitante en comento omitió manifestarse dentro de su propuesta al siguiente requisito:

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**POLIZA AMBIENTE e Innovación**

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**

**"POLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS"**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

- El PROVEEDOR deberá de presentar una carta del fabricante KIDDE FIRE SYSTEM para validar que cuenta con la capacitación proporcionada por el fabricante, por lo que se encuentra capacitado para solventar el servicio al sistema contra incendio de la CONVOCANTE.

En esa inteligencia, **se desecha la propuesta del proveedor referido**, con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva.

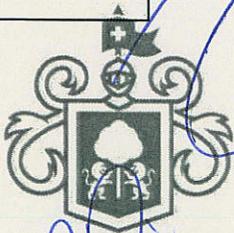
En otro carril de ideas, se manifiesta que el proveedor de nombre **TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se desprende del dictamen técnico con número de Oficio **DIG/INFRA482/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Porcentaje	Tecser energía y telecomunicaciones s.a .de c.v.
1	<b>ESPECIALIDAD</b> Currículum vitae de por lo menos el administrador de proyectos y de tres técnicos especializados en Data Center, Infraestructura de Data Center, UPS y Aires acondicionados y Sistemas INROW.	39%	39%
2	<b>Experiencia</b> Presentación de contratos con entidades de gobierno no mayor a dos años de antigüedad, con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación. 1 contrato 5% 2 contratos 10%	10%	10%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

  
**Gobierno de Guadalajara**



**Póliza Ambiente  
e Innovación**

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**

**“Póliza Ambiente Controlado del Centro de Datos Site y UPS”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

3	<b>Oferta económica (precio mínimo ofertado)</b> Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras. Nota: el	51%	Precio Unitario \$3'695,623.28 51%
<b>Calificación</b>			100%

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **TECSER ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes por la cantidad de **\$4'286,923.00 (Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Veintitrés Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

No	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDA D	U DE MEDIDA
1	3571	Póliza de ambiente controlado del Centro de Datos, SITE'S Y UPS's	1	Servicio

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPN 2023/023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Eliseo Zúñiga Gutiérrez	Titular del Área Requirente	Dirección de Innovación Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





“POLIZA AMBIENTE  
e Innovación”

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **trigésima segunda sesión con carácter de extraordinaria de fecha 08 ocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.**

Elaboró: AGLM

**Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*Ana Paula Virgen Sánchez*

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**POLIZA AMBIENTE**  
**e Innovación**

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**

**“POLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS”**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**José Eduardo Torres Quintanar**

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

\_\_\_\_\_

**Rodrigo Ramirez Flores**

Representante de l Tesorero del Gobierno  
municipal de Guadalajara

\_\_\_\_\_

**Alejandro Murueta Aldrete**

Representante de la Coordinación General  
de Administración e Innovación Gubernamental

\_\_\_\_\_



**Gobierno de  
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



POLIZA AMBIENTE  
e Innovación

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023

“POLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**Jesus Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Luis Rangel Garcia**  
Representante de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

**Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**POLIZA AMBIENTE  
e Innovación**

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 2023/023**

**“POLIZA AMBIENTE CONTROLADO DEL CENTRO DE DATOS SITE Y UPS”**

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**Cesar Daniel Hernández Jimenez**  
Representante del Consejo de Desarrollo  
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

**José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P  
(COPARMEX Jalisco)

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Gobierno de  
Guadalajara**